

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

RES. EXENTA NRO: 3134 -

VALPARAISO, 10 Noviembre de 2009. -

VISTOS:

1. - Visto lo prescrito en la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, de fecha 11 de Julio de 2003.

2. - Los artículos 4 letras i) y J) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Número 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

3. - La Ley Nro. 20.314 del 12 de Diciembre de 2008 que aprueba el

presupuesto Sector Público para el año 2009.

4.- La resolución Exenta Número 2600 del 28 de Abril del 2009, del Ministerio del Interior, que aprueba traspaso de fondos a esta Gobernación Provincial de Valparaíso, para el Plan de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, año 2009.

referencia y publicación de licitación.

La Resolución 2913 del 23 de Octubre que aprueba los términos de
La Resolución Número 3026 del 2 de Noviembre del 2009, que aprueba la

adjudicación

CONSIDERANDO:

1.- Lo solicitado por la encargada de la Estrategia Nacional de Seguridad

Pública

2.- La necesidad de la contratación del servicio de Amplificación para actividades de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, campaña de Prevención de Delitos Sexuales Infantiles, en distintos puntos de la Provincia de Valparaíso.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE El contrato de prestación de servicios suscrito entre esta Gobernación Provincial de Valparaíso y el Proveedor Srs. Empresa de Sonido e Iluminación Soundfactory Limitada, Rut: 76.765.670-K, cuyo representante legal es el Señor Alvaro Torres Allen, ambos con domicilio en avenida Latorre 595, Comuna de Villa Alemana, por la contratación del servicio de amplificación para las actividades de difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Publica, campaña de Prevención de Delitos Sexuales Infantiles, que se realizarán en las Comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpue y Villa Alemana.

2.- Publíquese la presente Resolución individualizada precedentemente en el Sistema de Información de Compras Públicas, <u>www.mercadopublico.cl.</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE

Distribución:

1.- Correlativo of. Partes

 Gob. Prov. Valpso. (Depto Administración) RBO/FRS/JCBJ/FRE/pjr GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAISO

RICARDO BRAVO OLIVA